



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN LUIS, 05 NOV. 2019

VISTO:

El Expte USL N° 15386/19 en el cual la alumna **Julieta ALTAMIRANO**, DNI N° 38.749.308, Reg. N° 12010813, solicita autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada -PPS- de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 12/14) en el campo disciplinar: Investigación, para acceder al grado de Licenciada en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Alumnos informa que la alumna **Julieta ALTAMIRANO**, DNI N° 38.749.308, Reg. N° 12010813, está en condiciones reglamentarias de realizar la Práctica Profesional Supervisada, según Ord. N° 02/16-CD, bajo la dirección de la Lic. María de los Ángeles ABRAHAM.

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizará en el Proyecto de Investigación PROICO N° 12-0918 "EL PROCESO EMOCIONAL Y SU RELACIÓN CON OTROS PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS. DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA A LA APLICADA", con la tutoría de la Mgtr. María Belén PIOLA, con instancias de salida al Centro Educativo N° 8 Escuela Maestras Lucio Lucero, con la tutoría de la Prof. Cristina DÍAZ, según cronograma de actividades a foja 12

Que el Departamento de Formación Profesional y el Área Intervención Psicológica II aprueban el plan de PPS presentado por la recurrente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la alumna **Julieta ALTAMIRANO**, DNI N° 38.749.308, Reg. N° 12010813, alumna de la Carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 12/14-CD), a realizar la Práctica Profesional Supervisada en el campo disciplinar: Investigación, bajo la dirección de la Lic. María de los Ángeles ABRAHAM, DNI N° 21.407.381, en el Proyecto de Investigación PROICO N° 12-0918 "EL PROCESO EMOCIONAL Y SU RELACIÓN CON OTROS PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS. DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA A LA APLICADA", con la tutoría de la Mgtr. María Belén PIOLA, DNI N° 26.548.824, con instancias de salida al Centro Educativo N° 8 Escuela Maestras Lucio Lucero, con la tutoría de la Prof. Cristina DÍAZ, DNI N° 20.413.731, para acceder al Grado de Licenciada en Psicología.

ARTICULO 2°.- Elévese copia de la presente Resolución a la Secretaría General Administrativa a efecto de tomar conocimiento y dar cumplimiento al Seguro Colectivo de Alumnos para Actividades Académicas fuera del ámbito de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTICULO 3°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N°

jn

1136

Maria Beatriz Fantin
Dra. Maria Beatriz Fantin
Secretaría Académica
Facultad de Psicología
UNSL

Maria Claudia Brumaca
Mgtr. Maria Claudia Brumaca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL